PRIMER MODIFICATORIO AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 082-00-A-COFAC-CEGOT-2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SMART ECOPOWER S.A.S. NIT 900.530.670-3

Entre los suscritos: La señora coronel **ADRIANA MARÍA ALVAREZ MORENO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.021.829 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de **JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC - CEGOT** de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA, cargo para la cual fue nombrada mediante Resolución 7679 del 15 de diciembre de 2022, artículo 1 y que fuera modificada parcialmente mediante la Resolución 1587 de fecha 04 de mayo de 2023 artículo 1º, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y por aquellas que la modifiquen, adicionen o complementen, que le otorga competencia para la firma del contrato, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA**, con NIT. 899.999.102-2, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante; y por la otra, la señora **MARIA CRISTINA RAMIREZ ABELLA** mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No.39.704.422 expedida en Fontibón, quien actúa como Representante Legal de la firma **SMART ECOPOWER S.A.S** con NIT No. 900.530.670-3 quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato modificatorio de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Se modifica parcialmente la cláusula primera del contrato principal, en el sentido de adicionar la ficha técnica de los ítems adicionados en el presente modificatorio, publicada en la plataforma SECOP II.

Cláusula 2 – Valor del contrato

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de $300.000.000 para un valor final del contrato por la suma de $947.001.240.00

Nota:

El valor de la adición suple en parte las necesidades plasmadas en el Estudio previo inicial así:

DESCRIPCION	CANT	VR UNITARIO	IVA	TOTAL CON IVA
Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para GAORI	1	$ 50.804.000,00	$ 9.652.760,00	$ 60.456.760,00
Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para CACOM 5.	1	$ 55.804.000,00	$ 10.602.760,00	$ 66.406.760,00
Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para CATAM.	1	$ 49.075.000,00	$ 9.324.250,00	$ 58.399.250,00
Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un banco de baterías para GAORI	1	$ 96.417.840,00	$ 18.319.390,00	$ 114.737.230,00
TOTAL		$ 252.100.840,00	$ 47.899.160,00	$ 300.000.000,00

Cláusula 3 – Forma de pago y Apropiación Presupuestal

2.1 Apropiación Presupuestal: Modificase parcialmente la Cláusula 2.1 Apropiación Presupuestal del Anexo al contrato principal en el sentido de establecer el valor final de la apropiación presupuestal así:

VIG	REC	CODIGO DESAGREGADO	USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	Descripción	Detalle	cant	Vr Unitario	Vr TOTAL	ADICION	TOTAL	
2024	10	02-01-01-004-006	02-01-01-004-006-01	MOTORES,GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	RENOVACION SISTEMAS ENERGIA SITIOS RICY UMAS RECTIFICADORES BANCO DE BATERIAS INVERSORES MANTTO EQUIPOS - CERROS COMUNICACIÓN	Adquisición, transporte, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para el GACAR en San Andres Islas. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	1	55.804.000,00	55.804.000,00		55.804.000,00	
						Adquisición, transporte, instalación, configuración, integración traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un Banco de baterias para el GACAR en San Andres Islas. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	1	116.154.000,00	116.154.000,00		116.154.000,00	
						Adquisición, transporte, instalación, configuración, integración traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para el CACOM 3 en Malambo Atlantico. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	1	66.187.800,00	66.187.800,00		66.187.800,00	
						Adquisición, transporte, instalación, configuración, integración traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un Banco de baterias para el CACOM 3 en Malambo Atlantico. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	1	136.809.540,00	136.809.540,00		136.809.540,00	
						Adquisición, transporte, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para el CACOM 4 en Melgar Tolima. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	1	58.399.250,00	58.399.250,00		58.399.250,00	
						Adquisición, transporte, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para el CACOM 2 en Apiay. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	2	59.839.150,00	119.678.300,00		119.678.300,00	
						Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para GAORI	1	60.456.760,00		60.456.760,00	60.456.760,00	
						Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para CACOM 5.	1	66.406.760,00		66.406.760,00	66.406.760,00	
						Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un sistema rectificador para CATAM.	1	58.399.250,00		58.399.250,00	58.399.250,00	
						Adquisición, instalación, configuración, integración, traslado de cargas y puesta en funcionamiento de un banco de baterías para GAORI	1	114.737.230,00		114.737.230,00	114.737.230,00	
						SUBTOTAL			**553.032.890,00**	**300.000.000,00**	**853.032.890,00**	
		02-02-01-004-006	02-02-01-004-006-04	ACUMULADORES,PILAS Y BATERÍAS,PRIMARIAS Y SUSPARTES Y PIEZAS	BATERIAS LIBRE MANTENIMIENTO SISTEMA FRECUENTIS Y SKYEDGE.	Suministro de Bateria VLR acceso frontal minimo 160 AH, 12 Vdc C/u. De acuerdo a anexo tecnico adjunto	34	2.763.775,00	93.968.350,00		93.968.350,00	
						SUBTOTAL			**93.968.350,00**	**0,00**	**93.968.350,00**	
									TOTAL	**647.001.240,00**	**300.000.000,00**	**947.001.240,00**

2.2 Forma de Pago Modificase parcialmente la Cláusula 2.2 Forma de pago del Anexo al contrato principal en el sentido de establecer que el valor del contrato principal incluyendo el valor adicionado se cancelarán de la siguiente manera:

Forma de pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor total del contrato, es decir la suma de ($947.001.240) con cargo al PAC DICIEMBRE y/o CUENTAS POR PAGAR para ser canceladas en el primer trimestre vigencia 2025 El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato

Nota: Los demás aspectos no modificados de la presente Cláusula continúan vigentes

Cláusula 4 – Lugar y Plazo de entrega del contrato

Modificase parcialmente la Cláusula Cuarta **Lugar y Plazo de entrega del contrato** del Anexo al contrato principal en el sentido de establecer un nuevo plazo del contrato y que la entrega de los elementos adicionado se efectuara en los siguientes sitios:

Lugar de ejecución de la adición	El lugar de ejecución de los ítems adicionados será en: • CATAM (Bogotá D.C) • GAORI- (Marandua Vichada) • CACOM 5 (Rio Negro Antioquia) Los equipos serán recibidos a satisfacción en los sitios de instalación. posterior a su instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento para luego ser ingresados y dados de alta a través del almacén general COFAC, contra presentación de la correspondiente factura por parte del contratista, entrega de los equipos, acta de recibo a satisfacción, presentación de paz y salvos a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente
Plazo de ejecución del contrato	El plazo del contrato será hasta el 29 de noviembre de 2024.

Cláusula 5 - Garantías

Se modifica la garantía en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

TOTAL CONTRATO	**$**	**947.001.240,00**			
AMPAROS EXIGIBLES	**%**	**VIGENCIA**	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma digital del contrato y hasta la liquidación	25/07/2024	31/07/2025	$ 284.100.372,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Por dos años (02) años más contados a partir del recibo final a satisfacción.	31/10/2024	29/11/2026	$ 473.500.620,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Desde la firma digital del contrato hasta el término de su ejecución.	25/07/2024	29/11/2024	$ 260.000.000,00

Cláusula 6 - Requisitos de Perfeccionamiento

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II por las partes.

Cláusula 7 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos relacionados en los considerandos publicados en el SECOP II.

Cláusula 8 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato No.082-00-A-COFAC-DILOS-2024, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II